



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 ABR 2025

Expte. N° 38/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación conjunta efectuada por las estudiantes y Consejeras Directivas de la FACULTAD DE HUMANIDADES, Srta. Luz RETAMOSO y Srta. Naomi MONTAÑO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario al Ciclo de Capacitación Laboral dirigido a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, compuesto de dos actividades de capacitación orientadas a la producción de streaming y a la preparación para entrevistas laborales en medios de comunicación, denominados "Taller de Streaming", a cargo del Lic. Francisco LAISECA, y "Mi Primera Entrevista de Trabajo en un multimedio de comunicación", a cargo del Lic. José María ZAMBRANO.

QUE estas actividades se llevaron a cabo el jueves 3 y miércoles 9 de abril de 2025, con carácter gratuito, con el objetivo de generar un espacio de formación académica extracurricular para los estudiantes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido por la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario el Ciclo de Capacitación Laboral dirigido a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, compuesto por las siguientes actividades de capacitación:

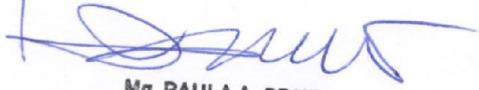
- "Taller de Streaming", a cargo del Lic. Francisco LAISECA, llevado a cabo el jueves 3 de abril de 2025.
- "Mi Primera Entrevista de Trabajo en un multimedio de comunicación", a cargo del Lic. José María ZAMBRANO, realizado el miércoles 9 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>


DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0335-2025